

ORDEN DE SERVICIO No: 878

DEPENDENCIA: VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA

FECHA INICIA ORDEN: 27/03/2026

NOMBRE: ANDRES FELIPE ESCALLON PORTILLA

FECHA TERMINACION ORDEN: 09/05/2026

CEDULA O NIT: 10303308 - 0

DIRECCION: CRA 12 -34 N 204 APTO 602 TORRE 4

PERTENECE A LA UTP: NO

CIUDAD: PASTO

TITULO:

TELEFONO: 3165329053

CORREO ELECTRONICO: aescallon@unicauca.edu.co

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMO EJECUTOR TÉCNICO EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 2127-2024 LOTE 2 FONDO ÚNICO DE TIC Y LA UNIÓN TEMPORAL UT UTP ¿ FACEIT CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR PROCESOS DE GENERACIÓN DE HABILIDADES DIGITALES BAJO LA MODALIDAD DE BOOTCAMPS CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO (REGIÓN 3), DANDO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.

DURACION: 44 DIAS VALOR HORA:

VALOR INICIAL: 1.687.000,00

ADICIONES: 0,00

REDUCCIONES: 0,00

TOTAL: 1.687.000,00

CERTIFICADO POR: EL SUPERVISOR
LEIDY VIVIANA HURTADO PERILLA

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES

OBSERVACION: 1. REALIZAR LAS CLASES PROGRAMADAS EN SESIONES SINCRÓNICAS Y/O PRESENCIAL ASIGNADAS LOTE 2 COHORTE 2
2. REALIZAR ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PARA LOS BENEFICIARIOS.
3. GESTIONAR, ACTUALIZAR Y CONTROLAR LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS Y EL AULA PRESENCIAL Y VIRTUAL.
4. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS PARA OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LAS TUTORÍAS.
5. ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN EFECTIVA DE TALLERES, RETOS, PROYECTOS, EXÁMENES Y OTROS ELEMENTOS EDUCATIVOS (PROPONER UN REPOSITORIO DE EJERCICIOS PRÁCTICOS PARA DESARROLLAR EN CADA CLASE).
6. GENERAR LOS REPORTES DIARIOS DE ASISTENCIA, AVANCE DE TAREAS Y FEEDBACK DE CADA PARTICIPANTE.
7. REALIZAR LA FORMACIÓN PERSONALIZADA PARA CUANDO SE REQUIERA.
8. ACOMPAÑAMIENTO DE MENTORÍA ESPECIALIZADA DURANTE LOS EVENTOS EDUCATIVOS Y/O HACKATHONES QUE SE REALICEN.
9. GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE PREGUNTAS E INQUIETUDES REALIZADAS POR LOS BENEFICIARIOS POR MEDIO DEL FORO Y EN LAS CLASES (LOS FOROS SE DEBEN HACER SEMANAL).
10. AL INICIAR LA SESIÓN DEBEN MENCIONAR Y EXPLICAR LOS OBJETIVOS DE LA CLASE Y AL FINALIZAR DEBEN GENERAR UN RESUMEN DE CLASES PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
11. PRESENTAR LOS INFORMES Y SOPORTES DE FORMA PUNTUAL AL INTERVENTOR CON EL VALOR ACORDE A LOS GRUPOS ASIGNADOS.
12. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS REUNIONES, SEGUIMIENTOS Y EVENTOS REQUERIDOS DESDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA O MINTIC.
13. DESARROLLAR RETOS O ACTIVIDADES PARA LAS NIVELACIONES DE LOS CAMPISTAS.
14. SEGUIMIENTO SEMANAL CON LA COORDINACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIAS DE CADA GRUPO ASIGNADO, TEMAS DE NIVELACIÓN Y ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN.
15. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA EL PROYECTO.
16. DAR Estricto CUMPLIMIENTO AL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.
17. REALIZAR EL INFORME DE ASISTENCIA DE MANERA OPORTUNA Y ORDENADA.
18. PROPENDER PARA QUE SU ENSEÑANZA GARANTICE LA PERMANECÍA DE LOS CAMPISTAS DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
19. EL FORMADOR TENDRÁ A SU CARGO HASTA EL 20% DE LOS CAMPISTAS EN FORMACIÓN QUE HACEN PARTE DE LA OBLIGACIÓN DEL OPERADOR, UT UTP- FACEIT COMO APOORTE DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE CARACTERIZADA DE UNA CANTIDAD DE 391, SIENDO ESTE EL 20% DE LOS CUPOS ASIGNADOS (1.955) PARA LA FORMACIÓN EN LA REGIÓN 3 LOTE 2 Y PRESENTARÁ INFORMES DE ACTIVIDADES PARA ESTE COMPROMISO. DANDO CUMPLIMIENTO AL ANEXO 8 DEL CONTRATO 2127 DE 2024
20. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL INTERVENTOR DEL CONTRATO EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON EL MINTIC Y DEL EQUIPO DE INTERVENTOR.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÓRDENES Y CONTRATOS)

No. CDP: 0

CPCDANE:

PROYECTO: 511-23-131-164 TALENTO TECH REGIÓN 3 - LOTE 2 CONTRATO NO. 2127-2024 FONDO ÚNICO DE TIC Y LA UNION TEMPORAL UT UTP - FACEIT

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS EN M/CTE

OSWALDO AGUDELO GONZALEZ

ORDENADOR

NOTA:

El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la ley.

El Contratante certifica que ha verificado los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del contratista.